

*Corte de Justicia de Catamarca*San Fernando del Valle de Catamarca, **14 FEB 2025****VISTO:**

Las facultades otorgadas a esta Corte de Justicia por el artículo 3° de la ley n° 5658 de Digitalización Integral de la Justicia, la implementación progresiva del Sistema de Expediente Digital (SED) – Iurix dispuesta por Acordada N° 4565/2022, lo dispuesto por la Acordada N° 4680/2024 y, las adaptaciones que el sistema requiere en relación a las necesidades planteadas por los litigantes y los usuarios internos del poder judicial.

Y CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario ampliar la franja horaria de disponibilidad de uso del SED y de remisión de escritos y confección de cédulas y demás notificaciones judiciales a través del Portal de Causas Judiciales.

Por todo ello, y lo dispuesto en Acuerdo Plenario N°1348,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**ACUERDA:**

1°) Modifícase el artículo 34 de la Acordada N° 4576 “Reglamento General de Expediente Digital – SED” del 03 de agosto del 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 34. HORARIO DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS”.

El sistema de expediente digital (SED) y el Portal de Causas Judiciales estarán habilitados para la presentación de escritos los días hábiles en el horario de 07:00 a 22:00. La consulta de expedientes vía web estará disponible en todo momento.

La disponibilidad horaria del sistema de expediente digital (SED) no modifica el horario hábil judicial vigente”.

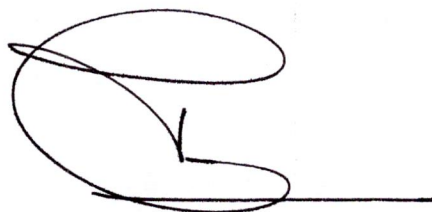
2º) Modifícase el artículo 45 de la Acordada N° 4576 “Reglamento General de Expediente Digital – SED” del 03 de agosto del 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 45. HORARIO DE NOTIFICACIONES”.

El proceso de envío de notificaciones electrónicas por parte de los tribunales se realizará en el horario de 07:00 a 22:00 de cada día hábil, con excepción de las notificaciones con habilitación de día y hora.”

3º) Las vigencia del presente se hará efectiva a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2025.

4º) Protocolícese, notifíquese a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Minas, a los Juzgados Civiles y Laborales de Primera Instancia y a las Defensorías Civiles de la Primera Circunscripción Judicial, al Departamento de Informática Jurídica, al Colegio de Abogados, comuníquese dese amplia difusión en la página web, publíquese y archívese.



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

ACERCO DE PRESIDENCIA




Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERÓNICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANIGO TOLEDO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA